REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 20 de Setiembre de 1910.

N.º 143

Vistas las notas de las señoritas Marciana Gorostiaga y Georgina B.Bordón, profesoras de grado de la Escuela de Villarrica, elevada por intermedio del Consejo N.de Educación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Concédense á dichas señoritas las licencias solicitadas por eltérmino de diez dias y dos meses respectivamente.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.